

SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

SECCIÓN 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

VIDASANA S.A., fue constituida en la ciudad de Quito, Ecuador el 07 de enero de 1997. La actividad principal de la Compañía es la Prestación de Servicios de Medicina Prepagada. El domicilio legal de la Compañía se encuentra en la ciudad de Quito, Av Patria E4 69 y Amazonas.

El objetivo principal de la Compañía es efectuar toda clase de prestación de salud y asistencia médica mediante el sistema de medicina prepagada establecidos por la empresa, en favor de sus usuarios.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el personal total de la Compañía alcanza 23 y 22 empleados, respectivamente.

1.2 REACTIVACIÓN POR DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRS-SA-2018-00006282-O del 31 de enero de 2018, declaró que la compañía SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A. no cumple con el Artículo 8 de la Ley Orgánica que regula a las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada y a las de seguros que ofertan cobertura de seguros de asistencia médica, el cual establece que el capital social mínimo sea de un USD 1.000.000, y se notifica que este Organismo de Control ha iniciado el proceso de disolución y liquidación forzosa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53 de la prenombrada ley.

Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00001789 de 26 de febrero de 2018, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 07 de marzo de 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros declaró la disolución de la compañía SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A., por encontrarse incurso en la causal de disolución previstas en el numeral 10 del artículo 361 de la Ley de Compañías.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00023498-O del 21 de marzo de 2018, designó al Ingeniero Aníbal Augusto González Moncayo como liquidador de la compañía SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Lo mencionado anteriormente implicó que la Compañía no pueda celebrar nuevos contratos de ventas con sus clientes hasta la fecha de su reactivación, debido a que la Ley Orgánica que regula a las compañías de salud prepagada y a las de seguros y de asistencia médica, en el Artículo 16 establece: "Art. 16.- Cautela de derechos.- Durante la liquidación, sea esta voluntaria o forzosa, de las Compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada, no se celebrarán nuevos contratos y los que estuvieren en curso, continuarán vigentes hasta su vencimiento, para garantizar la continuidad de la cobertura, en cautela de los intereses legítimos de los usuarios; o, hasta que el titular, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o el liquidador, según el caso, soliciten su resolución. (..)"

Mediante escritura pública del 15 de junio de 2018 se eleva a escritura pública el aumento del capital social de la compañía por USD 435.460 siendo por tanto su nuevo capital social de USD 1.000.000, por lo que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00000345 del 11 de enero de 2019, aprobó la reactivación de la compañía SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A. por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 (actual 414.1) de la Ley de Compañías y se declara terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento del liquidador.



SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

1.3 ENTORNO ECONÓMICO

Si bien Ecuador ha contado con un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que le ha servido para solucionar las necesidades de caja más apremiantes, durante el ejercicio 2019 la economía ecuatoriana ha decrecido en 0.5% y por primera vez durante la etapa de dolarización una inflación anual negativa. Eso ha determinado que la tasa de empleo pleno, haya caído del 40,6% al 38,8% en 2019, y que el desempleo total se ubique en 3.8% cifra también superior a la de diciembre de 2018. Si bien el Gobierno ha intentado tomar medidas que resuelvan la crisis fiscal, tanto la decisión de reducir o eliminar los subsidios a los combustibles o el incremento del Impuesto al Valor Agregado no han contado con el apoyo de la Asamblea y de los grupos sociales y políticos, quienes a través de violentas protestas lograron vetar los intentos de reforma económica profunda. Tal es así que al final del ejercicio el déficit fiscal nuevamente se mantiene en un monto cercano al 4% del PIB.

La economía del Ecuador en 2020 seguirá siendo complicada pues las estimaciones proyectan un crecimiento cercano a cero. Ecuador sigue siendo vulnerable a variaciones en el precio del petróleo, si bien con las reformas aprobadas por la Asamblea Nacional el pasado diciembre se prevee una recaudación adicional, la dificultad para disminuir el gasto corriente o la obtención de nuevos ingresos harán difícil la reducción significativa del déficit fiscal. Las fuentes externas de financiamiento que financien el déficit seguirán siendo escasas y costosas considerando el perfil de riesgo del País.

A partir de febrero del 2019, fecha de reactivación de la compañía, una vez superada la causal de liquidación, se inició el proceso de adaptación formal a las nuevas disposiciones legales, específicamente lo relacionado con “Reservas de Servicios en Curso (RSC)”, “Reservas de Servicios Prestados y Reportados” y “Reservas de servicios Ocurredos y no Reportados (IBNR)”.

La prohibición de la comercialización de los productos ofertados por la compañía, en un esquema de libre mercado, generó una pérdida importante en la cartera de clientes, nuevos y antiguos, desvirtuando en la baja de ingresos económicos frescos y nuevos, que repercutió negativamente en la relación entre el gasto médico y los ingresos por contratos, como consecuencia de la poca credibilidad de la situación legal que se atravesaba.

En febrero del 2019 se adopta como medida, el incentivar e impulsar a todo el personal, comunicándoles la oportunidad de nuevas tecnologías informáticas, avaladas por el principal accionista; se implementa técnicamente las exigencias de la autoridad reguladora; y, se incentiva la comercialización de los productos o planes de medicina prepagada, para lo cual se reactivó la capacitación de todo el personal comercial, se realizó un cambio estructural en las áreas de ventas y servicio al cliente, así como la unificación de funciones de esta área en la post venta.

La estrategia de la compañía para el 2020, se enfocará en considerar acciones con un valor agregado diferenciado, como una política definida y orientada hacia precios y beneficios preferenciales para grupos de afinidad familiar o laboral, descuentos en fechas importantes, facilidades de financiamiento, acuerdos de pagos con proveedores, entre otros.

El posicionamiento de la marca en el mercado, mediante campañas de publicidad y propaganda interna y externa, que tendrá como objetivo el cumplimiento de las metas comerciales, fortaleciendo los canales de venta directo, para lo cual se incrementará el grupo comercial; convenios con los mejores asesores productores de seguros - brókeres; obtención de contratos corporativos, empresariales y masivos. Exploración en una nueva experiencia de canal de distribución, mediante Marketing Digital, para ventas online, con asesoramiento de la contraparte portuguesa Saud Prime. También se tiene incursionar como parte del mercadeo, en telemedicina, seguimiento de clientes mediante la capacitación y puesta en marcha del Sistema Customer Relationship Management (CRM), y poder establecer un mayor y mejor control al proceso de seguimiento de potenciales clientes; y, la creación del departamento de Riesgos (RISK) y Estudios, que permita un fuerte análisis del cálculo de riesgo (Gastos, Primas, Siniestralidad) del producto, y estar siempre a la vanguardia del mercado de medicina prepagada.



SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

El 11 de marzo del 2020, se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud y el Gobierno Nacional dispuso que la Red Pública Integral de Salud, la Red Privada Complementaria y demás establecimientos de salud privados, mantengan y actualicen la notificación a la Autoridad Sanitaria Nacional, sobre pacientes que presenten síntomas o afecciones y que hayan recibido atención médica relacionada con el COVID-19. También prohibió expresamente a todas las empresas de seguros de salud privada y a empresas de medicina prepagada que limiten la cobertura para la adecuada evaluación, atención y tratamiento al usuario-paciente afectado por el COVID-19.

Entre las medidas adoptadas por la compañía frente a esta situación, está:

- Garantizar el bienestar de los empleados, con la implementación del teletrabajo en un 95% de la carga laboral, una de las principales instrucciones de los accionistas.
- Mantenimiento de la labor operativa con atención de reembolsos y odas, mediante la digitalización de documentos.
- Ventas vía telefónica, renovación de contratos y mantenimiento de cuentas actuales.

La compañía considera que de ser necesario la revisión de las estimaciones y/o supuestos utilizados en los estados financieros, estas serán analizadas una vez que se “normalicen” las actividades empresariales.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la compañía está evaluando las posibles situaciones de pérdidas ocasionadas durante el mes de marzo, y considera que las actividades comerciales del mes de abril sufrirán un decrecimiento considerable, consecuencias derivadas de la emergencia sanitaria actual.

1.4 MARCO REGULATORIO RELEVANTE

Ley de Medicina Prepagada.- En octubre 17 de 2016, fue publicado en el Registro Oficial No. 863 la Ley Orgánica que regula a las compañías que financien servicios de atención Integral de Salud Prepagada y a las de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica (Ley de Medicina Prepagada - "La Ley"). Basado en esto la Compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa respecto a:

a. Cambios y ampliación en materia de cobertura de los contratos y en los beneficios y derechos del cliente.

b. Requisitos de capital y reservas necesarios para operar, siendo los más importantes:

- Capital Mínimo de USD 1 millón
- Régimen de capital adeudado
- Reservas para cubrir:
 - Servicios prestados y no reportados (IBNR por sus siglas en inglés)
 - Servicios prestados y reportados
 - Servicios de riesgo en curso

c. Reembolso a la Red Pública Integral de Salud de los montos o valores que por atenciones médicas en sus unidades se hayan efectuado a personas que también sean titulares y/o beneficiarios de seguro privado de salud y/o medicina prepagada, hasta el monto de lo contratado.

Reglamento a la Ley de Medicina Prepagada.- El 4 de junio de 2017, mediante Decreto Ejecutivo No. 1355 se expide el Reglamento a la Ley el cual fue publicado el 13 de abril de 2017 en el R.O. 984 en el que se establecen normas que viabilizan la aplicación de la Ley, dentro de los aspectos más importantes son las siguientes:



SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

- Constitución del aumento de capital requerido
- Requisitos para la autorización de funcionamiento tramitado con la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros.
- Financiamiento de servicios de salud cuando los titulares y beneficiarios reciban atenciones médicas en instituciones pertenecientes a la Red Pública Integral de Salud o en la red privada complementaria.
- Alcance de los servicios de salud y prestaciones sanitarias.
- Especificaciones para la autorización de las notas técnicas para planes y programas de salud prepagada.
- Sustentación de reclamos en el ámbito administrativo en base a trámite establecido en la Ley.

Acuerdo Ministerial No. 068-2017.- En junio 14 de 2017, mediante Acuerdo Ministerial publicado en el R.O. No. 14 se expiden los lineamientos para la aprobación de las condiciones sanitarias en contratos que oferten las compañías que financien la atención Integral en Salud Prepagada y las de Seguros que ofertan cobertura de seguros de asistencia médica, a continuación los aspectos relevantes:

- Las prestaciones ofertadas por las compañías deben observar en lo que corresponda al modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) y normativa secundaria, emitida por el Ministerio de Salud Pública.
- Los planes ofertados deben cumplir con las modalidades establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica para los planes en modalidad cerrada y mixta. Así como verificar el cumplimiento de los criterios de habilitación de prestadores de servicios de salud.
- Establece periodos de carencia para planes, programas y modalidades en embarazo, preexistencia y emergencia.
- Inclusión de prestaciones de interés de salud pública.
- Se definen estrategias con el fin de garantizar las atenciones que se cubren dentro de la tarifa de cero.

Acuerdo Ministerial No. 091-2017.- En junio 28 de 2017, mediante Acuerdo Ministerial No. 091-2017 publicado en el R.O. No. 20 se expidió la norma técnica sustitutiva de relacionamiento para la prestación de servicios de salud entre instituciones de la Red Pública Integral de Salud y de la red privada complementaria, y su reconocimiento económico, a continuación los aspectos más relevantes:

- Los usuarios/pacientes de la red pública que son también titulares o beneficiarios de las compañías de Medicina Prepagada al presentarse una atención médica deberán aplicar primero la cobertura hasta el monto de lo contratado conforme a las condiciones del plan que mantengan con la Prepagada.
- La liquidación de atenciones para su planillaje y facturación aplicará el tarifario de prestaciones para el Sistema Nacional de Salud y demás establecidos por la Autoridad Sanitaria.
- Se establece el procedimiento, formularios, controles, plazos y pago para el planillaje y facturación de las atenciones médicas brindadas en la red pública y privada complementaria que deben ser cubiertas por las Compañías que financien servicios de atención Integral de Salud Prepagada.

Resolución No. 431-2017- S.- En diciembre 29 del 2017, mediante resolución No. 431-2017-S la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera resolvió expedir la norma que reforma el régimen de reservas técnicas de la compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada, un detalle de los principales cambios es como sigue:

- El plazo para la emisión del contrato de prestación de servicios no podrá superar los 45 días, solo en caso de los contratos corporativos.
- Los valores correspondientes a las reservas de servicios prestados y no reportados serán actualizados cada semestre y amortizados en el plazo remanente de los 36 meses.
- Constitución de reservas de servicios en curso.
- Las compañías que financien servicios de atención Integral de Salud Prepagada, deberán conciliar las cuentas entre su plan vigente y el nuevo catálogo definido por el organismo de control al 31 de diciembre de 2017.
- Las compañías que financien servicios de atención integral de Salud Prepagada presentarán los estados financieros mensualmente a partir de enero de 2018.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.



SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Resolución No. SCVS-DSC-2018-0001.- El 17 de enero del 2018, resuelve en el Art. 1 considerar a las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada como sociedades de interés público para poder imponer a tales compañías requisitos adicionales de información, transparencia, administración, capital y los demás que fueren necesarios para la protección de interés general

El 7 de octubre del 2019, la Superintendencia de Compañías reemplaza esta normativa por la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0015, que incluye ciertos cambios que no afectaron a la compañía

Oficio No. SCVS-INS-DNA-2018-00006723-OC.- El 29 de enero del 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros establece normativa sobre la presentación de balances. Entre los temas más significativos de este oficio se menciona lo siguiente:

- La Junta de Directores son los responsables de la preparación y presentación de los estados financieros, los mismos que deberán enviarse a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros firmados por el gerente general y contador general.
- Se especifica el envío de los estados financieros y la frecuencia de la presentación de estos.
- Se indica que las empresas deben contar con un sistema de control interno que garantice la confiabilidad y transparencia de la información y cumplimiento de las disposiciones normativas.
- Establece que las compañías que financien servicios de salud integral prepagada deberán adecuar su plan de cuentas al dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros hasta el 31 de marzo de 2018 y contar con un manual de contabilidad discutido y autorizado por el Directorio.
- Define un cronograma de presentación de estados financieros adaptados a lo referido en el oficio.

Resolución No. SCVS-INS-2018-0006.- El 7 de febrero de 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros resuelve expedir la reforma a la norma que regula los servicios actuariales para las empresas de medicina prepagada en la que se establece los tipos de informes y el contenido de los mismos que deberán ser presentados ante el organismo de control. Así mismo en esta resolución se especifica que el actuario informará a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros respecto a los comentarios y decisiones que haya adoptado el Directorio o la representación legal en relación a las observaciones contenidas en sus informes.

Oficio No. SCVS-INS-2018-00055344-OC.- El 12 de junio del 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros comunica que en relación a la revisión y registro el material de suscripción deberá ser acompañado del certificado que conferirá la Autoridad Sanitaria, así como las Notas Técnicas deberán ser registradas en la SCVS posterior al certificado de aprobación por parte de la Autoridad Sanitaria.

Resolución No. 460-2018-S.- El 28 de septiembre del 2018, la Junta Monetaria Financiera reforma la disposición transitoria novena relativa al capital adecuado para las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada.

El Capital Adecuado en el año 2018 será el 4.5% aplicando a la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes que mantenga la compañía en cada período de cálculo.

El Capital Adecuado en el año 2019 será el 5% aplicando a la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes que mantenga la compañía en cada período de cálculo.

El Capital Adecuado en el año 2020 será el 6% aplicando a la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes que mantenga la compañía en cada período de cálculo.

Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0015.- El 7 de octubre del 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emite el "Instructivo sobre sociedades de interés público" en el Art. 1 resuelve considerar a las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada como sociedades de interés público y establecer la obligatoriedad de someter sus estados financieros anuales a dictamen de auditoría externa.



SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Art. 2 establece el plazo y la obligatoriedad de registro en el sistema institucional si tiene o no la calidad de sociedad de interés público.

La presente resolución deja sin efecto la Resolución No. SCVS-DSC-2018-0001 emitida el 17 de enero del 2018.

La compañía es considerada como sociedad de interés público desde el año 2018.

1.5 INFORMACIÓN GENERAL

El domicilio legal de la Compañía se encuentra en la ciudad de Quito, Av Patria E4 69 y Amazonas.

Según las regulaciones vigentes en Ecuador el ejercicio económico comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. La moneda funcional y de presentación de informes es la moneda de curso en Ecuador, el dólar de los Estados Unidos de América (USD). Las cifras indicadas se presentan en esa moneda (USD) a menos que se indique lo contrario.

1.6 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA PYMES

Los estados financieros de la compañía han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Conforme las disposiciones del organismo de control, en Resolución SC.Q.ICL.CPA IFRS11.01 publicada en RO 372 del 27 de enero de 2011, se establece aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condiciones: a) Activos totales menores a US\$ 4 millones, valor bruto en ventas anuales menores a US\$ 5 millones y tener menos de 200 trabajadores, deben preparar sus estados financieros en base a esta norma a partir del 1 de enero de 2012. Se establece el año 2011 como período de transición.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 (incluyendo los saldos que se presentan para fines de comparación) fueron aprobados y autorizados para su emisión por parte de la Gerencia General el 28 de mayo de 2020.

SECCIÓN 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 CONSIDERACIONES GENERALES

Bases de preparación

En las siguientes notas se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Compañía en el ejercicio 2019. Estas políticas contables han sido usadas en el período comparativo presentado. Algunas reclasificaciones han sido efectuadas para facilitar la comparación entre un año y otro.

Las partidas de activos y pasivos han sido valuadas bajo el convencionalismo del costo histórico de adquisición o producción y al costo amortizado en el caso de instrumentos financieros.

Estimaciones contables y suposiciones efectuadas por la Administración

La preparación de estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) involucra la elaboración de estimaciones contables críticas que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y de pasivos contingentes.



SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

También requiere que la Administración ejercite su juicio el proceso de aplicar las políticas contables. Las áreas que envuelven un mayor grado de juicio o complejidad, o donde las suposiciones y estimados son significativos se muestran más adelante.

Los estimados están basados en la experiencia histórica y otras suposiciones que se han considerado razonables bajo las circunstancias actuales. Los actuales valores pueden variar en ciertos casos desde el momento en que las suposiciones y estimados fueron efectuados. Los cambios son incorporados, con el correspondiente efecto en los resultados, una vez que el conocimiento mejorado ha sido obtenido o están presentes nuevas circunstancias.

La Superintendencia de Compañías, valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-378-2017-S. establece las normas de prudencia técnica de las Compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada; obligando a constituir y contabilizar permanentemente sus reservas técnicas de acuerdo a la metodología y reglas aplicadas. Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes establecen que debe reconocerse una provisión cuando se presenten las siguientes condiciones: i) la entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado; ii) sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y, iii) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. Los importes reconocidos como provisión deben constituir la mejor estimación, a la fecha del balance general, determinada por el juicio profesional y complementada por la experiencia en situaciones similares.

Empresa en Marcha

Al cierre del ejercicio anual, la Compañía reporta resultados operacionales negativos de 190.461 en ejercicio 2019. Sin embargo de esto, y del entorno económico negativo descrito, los presupuestos y proyecciones de la Empresa, tomando razonablemente en cuenta, los posibles cambios en el mercado, muestran que la Compañía será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual. Para hacer este juicio la Administración considera la posición financiera de la Compañía, las actuales intenciones, la rentabilidad de las operaciones, el acceso a recursos financieros y analiza el impacto de la reciente crisis mundial y las variables económicas y políticas que afectan al entorno local en las operaciones de la compañía.

La Compañía por lo tanto no visualiza motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

2.2 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros son presentados de acuerdo con la sección 3 de NIIF para PYMES, Presentación de Estados Financieros (revisada en el 2015).

2.3 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor añadido.

El ingreso es reconocido cuando el monto puede ser medido confiablemente, el cobro es probable y los costos incurridos o por incurrirse pueden ser medidos confiablemente y, adicionalmente, cuando se cumplan criterios para cada una de las diferentes actividades de la Compañía.

VIDASANA S.A., como parte de sus operaciones, ha desarrollado los siguientes planes de salud prepagada divididos en cuatro individuales y cuatro Pymes :

SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Planes individuales:

- 1.- PLAN COMPETENTE
- 2.- PLAN CONFIANZA
- 3.- PLAN PROTECCIÓN
- 4.- PLAN PRIVILEGIO

Todos los planes contienen:

- Atenciones Ambulatorias
- Atenciones Hospitalarias
- Atenciones por Maternidad
- Coberturas Especiales
- Beneficios Especiales
- Beneficios Agregados
- 2 ° Opinión Médica
- Red Médica Internacional

Las Coberturas en Hospitalización en modalidad cerrada al 80% con topes del plan

Las Coberturas en Hospitalización en modalidad abierta al 70% con topes del plan

Las coberturas medicas Ambulatorias en modalidad cerrada Red médica Preferencial al 90% con topes del plan

Las coberturas medicas Ambulatorias en modalidad cerrada al 90% con topes del plan

Las coberturas médicas Ambulatorias en modalidad abierta al 70% con topes del plan

Planes Grupales:

- PLAN PYMES ORO
- PLAN PYMES PLATINO
- PLAN PYMES BRONCE
- PLAN PLATA

2.4 COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Costos y gastos operacionales se reconocen en las pérdidas y ganancias al momento de la utilización del servicio o en la fecha de su origen. Se miden al valor razonable de las partidas por entregar.

2.5 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros comprenden los ingresos por intereses sobre inversiones financieras temporales. Los ingresos por intereses se reconocen cuando se devengan en los resultados a través del tiempo, utilizando el método de interés efectivo.

Los gastos financieros incluyen los gastos de comisiones por cobros con tarjeta de créditos a los clientes.

2.6 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Efectivo y equivalentes comprende caja y fondos bancarios disponible fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en valor.

2.7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se vuelve parte de las estipulaciones contractuales del instrumento financiero. Los activos financieros se reconocen si la Compañía tiene un derecho contractual de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero. Los pasivos financieros se reconocen si la Compañía tiene una obligación contractual de transferir efectivo u otro activo financiero a otra parte.

Reconocimiento Inicial de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se miden originalmente al valor razonable.



SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Medición posterior de instrumentos financieros

Para el propósito de medición posterior, los instrumentos financieros de la Compañía son clasificados en las siguientes categorías luego de su reconocimiento inicial:

Instrumentos Financieros Básicos

Los instrumentos financieros básicos se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Otros Instrumentos Financieros

Son medidos al valor razonable a través de pérdidas y ganancias desde el reconocimiento inicial.

2.8 Muebles, instalaciones y equipos

Los muebles, instalaciones y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las instalaciones y equipo se utilizan las siguientes tasas:

Detalle	Vidas útiles estimadas
Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Computación	3 años
Instalaciones	10 años

Si existe algún indicio de que se han producido un cambio significativo en la tasa de depreciación y la vida útil de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas. En el caso de existir reevalúo del valor residual, los efectos en el activo se los efectúa de forma prospectiva, conforme el párrafo 10.10A de la NIIF para Pymes.

Las ganancias o pérdidas provenientes de la disposición de propiedades, planta y equipos son determinadas por la diferencia entre los valores procedentes de la disposición y el valor en libros del activo y se reconocen como otros gastos o ingresos, respectivamente.

Con fecha 31 de diciembre del 2019, la compañía TASACIONESTINSA ECUADOR S.A., perito calificado por la Superintendencia de Bancos, emitió el "Informe de Tasación de Activos Fijos", en el cual se determinó el valor comercial de los muebles y equipos de Vidasana S.A. **Ver Nota 3.4**

2.9 ACTIVOS INTANGIBLES

Las licencias adquiridas de programas informáticos se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico, que se expresan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan durante una vida estimada de 20 años (5% anual) empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

2.10 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS

En cada fecha sobre la que se informa, se revisa el equipo y activos intangibles para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

2.11 BENEFICIOS DE EMPLEADOS

Beneficios de corto plazo

Beneficios de corto plazo establecidos en la Ley incluyen: las vacaciones anuales, décimo tercer sueldo o bono navideño, decimo cuarto sueldo o bono escolar y el fondo de reserva. Se registran como pasivos corrientes y son medidos al valor sin descontar que la Compañía espera pagar por estos conceptos. Adicionalmente la Legislación ecuatoriana establece una participación del 15% para los trabajadores en las utilidades líquidas de la Empresa, calculadas antes del impuesto sobre la renta. Este beneficio se paga en abril del año siguiente.

Beneficios post-empleo

La Compañía provee beneficios post-empleo de acuerdo con la legislación laboral. La jubilación a cargo del patrono y los beneficios por desahucio constituyen planes de beneficios definidos obligatorios por la Ley. En ellos, la Compañía asume la obligación de entregar un determinado monto de beneficios en las condiciones establecidas por la normativa al finalizar la relación laboral. No existen otros planes de beneficios obligatorios, contractuales o voluntarios sean de contribuciones definidas o de beneficios definidos.

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder el beneficio de jubilación patronal a todos aquellos empleados que lo soliciten y que hayan cumplido 25 años en una misma empresa (o 20 años, de manera proporcional). La Compañía establece provisiones para este beneficio con base a estudios actuariales realizados por un especialista independiente, debidamente calificado. No se mantiene ningún fondo separado para financiar el plan o activos segregados, para cumplir la obligación. La propia Compañía asume el riesgo de asegurar la cancelación del beneficio con la rentabilidad de sus recursos propios.

Adicionalmente, el Código del Trabajo establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio, por parte del trabajador o del empleador, éste deberá reconocer al trabajador una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años completos de servicio. El costo de este beneficio a cargo de la Compañía para los empleados actuales es contabilizado mediante la constitución de una provisión con cargo a los resultados del ejercicio. El monto es determinado en base a un estudio actuarial practicado por un profesional independiente debidamente calificado.

Los pasivos para la Jubilación Patronal y el Desahucio (Bonificación por Separación) son reconocidos en el estado de posición financiera con los valores actuales de las obligaciones por beneficios definidos a la fecha de reporte, usando el método de unidad de crédito proyectada. Este método toma en cuenta no solo los beneficios conocidos a la fecha de reporte sino los incrementos esperados en los beneficios con la estimación de los factores relevantes que los influyen. La tasa de descuento está basada en las tasas de mercado de bonos de alta calidad, con bajo riesgo, cuyo plazo es consistente con los términos de la obligación.

Los gastos por estos beneficios son registrados en los resultados del año dentro de la categoría funcional correspondiente. Las pérdidas y ganancias actuariales son reconocidas inmediatamente en el ejercicio.

2.12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los gastos relativos a provisiones de diversos tipos se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación asumida, legal o contractual como resultado de eventos pasados, con lo que es probable que un flujo de recursos deba ser usado para cancelar la obligación y el monto de la misma pueda ser estimado confiablemente. Las provisiones no se reconocen para futuras pérdidas operacionales.

Cuando hay un elevado número de obligaciones similares, el monto estimado de recursos para cancelar las obligaciones es determinado considerando la clase de la obligación en su totalidad. Una provisión es reconocida aún si la estimación de los flujos de pago con respecto a alguno de los ítems individuales incluidos en la clase pueda ser pequeña.

SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Las provisiones son medidas al valor presente de los desembolsos que se espera sean requeridos para cancelar la obligación usando una tasa que refleje el valor de mercado del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación.

2.13 RESERVAS DE SERVICIOS

La Compañía considera las disposiciones vigentes en la Ley y lo establecido por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera mediante resolución No. 378-2017-S, un resumen se detalla a continuación:

2.13.1 Reserva de servicios ocurridos y no reportados.- La reserva de servicios ocurridos y no reportados (IBNR) corresponde al monto reservado en el balance de la Compañía para cumplir con el costo último total estimado de atender todas las reclamaciones derivadas de los eventos que habiendo ocurrido hasta el final del balance mensual o cierre del ejercicio económico no han sido avisados. Adicionalmente, esta reserva debe incluir los ajustes de reserva derivados de eventos ocurridos y no suficientemente reportados. Las reglas de cálculo de la reserva IBNR están detalladas en el Anexo 1 de la resolución No. 378-2017-S.

El monto de esta reserva se determina de acuerdo a la evolución del comportamiento histórico de los eventos presentados. Para ello, la compañía aplica el método denominado “triángulos de siniestralidad” en la versión conocida como “Chain Ladder”.

La Compañía decidió realizar los cálculos de reservas IBNR, utilizando un período de cuatro años como horizonte futuro de proyección; y en consecuencia, de manera simétrica, el análisis se sustenta en triángulos de siniestros que abarcan 30 meses de datos históricos. Esta consideración está perfectamente alineada con la norma respectiva, la cual exige un mínimo de tres años de información histórica para realizar el cálculo de reservas IBNR.

Para el registro contable, la empresa mantiene un programa de amortización de la reserva IBNR para un período de tres años.

2.13.2 Reserva de servicios en curso.- La reserva de riesgos en curso primas no devengadas tiene por objeto cubrir las obligaciones provenientes de los contratos anuales de asistencia médica. Las reglas de cálculo de la reserva de servicios en curso constan en el Art. 5 de la resolución No. 378-2017-S.

La metodología requerida para el cálculo de reservas de servicios en curso, señalada por el organismo de control para los años 2017, 2018 y 2019, se establece en la segunda disposición transitoria de la resolución No. 378-2017-S, de acuerdo al siguiente cronograma:

2,5% desde octubre hasta diciembre del año 2017, en tres mensualidades de 0,83% cada una;
5% desde enero de 2018, en dos mensualidades; y,
10% desde enero de 2019, en dos mensualidades.

Durante el ejercicio 2018, la empresa no se encontraba activa, por lo cual no se registra nueva producción que genere reservas de servicios en curso. Sin embargo, de la producción de años anteriores que se encontraba vigente, se siguió el proceso normal de liberación realizando los respectivos cálculos mensualmente.

Así, al 31 de diciembre de 2019, la empresa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador VIDASANA S.A. registra un saldo de reservas de servicios en curso de USD 50,241.05, monto que resulta suficiente para los riesgos remanentes de los contratos vigentes a esa fecha. (Ver Nota 3.13)

2.13.2 Reserva de servicios prestados y reportados.- Para los siniestros pendientes de liquidación, se reconoce una reserva mediante un análisis individualizado de cada expediente, en función de la mejor información disponible en cada momento, correspondiente a los siniestros recibidos, pero no liquidados en el mismo mes o período fiscal. (Ver Nota 3.13)

SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

2.14 IMPUESTOS

Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta es reconocido en las pérdidas y ganancias, como gasto o ingreso, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas en otro ingreso integral o directamente en el patrimonio.

Comprende la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

Impuesto a la renta corriente

El impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de ganancia neta gravable de la Compañía, determinada de conformidad con la legislación tributaria ecuatoriana en curso, y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del estado financiero. El impuesto corriente es calculado sobre la utilidad gravable, que difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros. Se registra en los resultados del ejercicio, salvo que se trate de impuesto corriente sobre otro ingreso integral o de partidas que afectan al patrimonio de los accionistas.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% de las utilidades gravables del año 2019 para la Compañía, de acuerdo a lo que consta en la Ley de Régimen Tributario Interno: "Art. (...) - Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta". Adicionalmente, la legislación tributaria en el Ecuador establece que las compañías deben cubrir un impuesto causado mínimo calculado del siguiente modo:

Partida	Porcentaje
Activos Totales	0.4%
Patrimonio	0.2%
Ingresos gravados con impuesto a la renta	0.4%
Costos y gastos deducibles de impuesto a la renta	0.2%

El pasivo tributario corriente comprende obligaciones a las autoridades fiscales relativas al período actual o a ejercicios anteriores, que se mantengan pendientes de pago a la fecha de reporte. Se adiciona además cualquier corrección de impuestos de años previos.

Los activos tributarios corrientes se determinan por saldos de impuesto a la renta a favor relativos al período actual o a períodos anteriores, que pueden ser retenciones en la fuente, impuesto a la salida de divisas, pagos en exceso a ser reclamados a las Autoridades fiscales, anticipos de impuesto a la renta que tengan posibilidad de recuperación o reclamación, etc.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido es calculado usando el método del balance en las diferencias temporarias entre el saldo en libros de activos y pasivos y sus bases fiscales. Bajo este método, los impuestos sobre la renta diferidos reflejan el efecto neto de las consecuencias fiscales que se esperan a futuro, principalmente, como resultado de la variación en el tiempo por la aplicación de tasas de impuesto aplicables en años futuros sobre las diferencias entre los montos según los estados de situación financiera y los montos deducibles o gravables posteriormente, derivados de la liquidación de los activos y pasivos existentes.

Activos y pasivos tributarios diferidos son calculados, sin descontar, a las tasas que se espera estarán vigentes en el período de realización. Los pasivos tributarios diferidos se estiman en su totalidad, en cambio los activos tributarios diferidos se reconocen solo en tanto y en cuanto, sea probable que sean utilizados para descontarse de un resultado gravable futuro.

La legislación ecuatoriana permite la amortización de pérdidas fiscales de un año con utilidades gravables en los siguientes 5 años. Al igual que los activos tributarios diferidos las pérdidas por amortizar solo se reconocen si es probable que se recuperen con futuros ingresos gravables.

SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Los activos y pasivos tributarios diferidos se compensan solo si la Compañía tiene el derecho y la intención de cancelar los activos y pasivos tributarios con la misma Autoridad Tributaria.

Los cambios en activos o pasivos tributarios diferidos son reconocidos como un componente del gasto (o ingreso) por impuestos en pérdidas y ganancias, excepto cuando se relacionen con otras partidas reconocidas dentro de otros ingresos integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso la variación relacionada a del impuesto diferido, es también reconocida en otros ingresos integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa a la fecha de cada estado financiero y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

Al cierre del periodo 2019, la compañía presenta activos y pasivos por impuestos diferidos.

Otros impuestos

Los valores por impuesto al valor agregado por pagar así como retenciones de impuestos a cuenta de terceros, entre otros, se reconocen dentro del grupo de pasivos laborales y acumulados y otras obligaciones corrientes. El crédito tributario (activo) por Retenciones de Impuesto a la Renta de años anteriores y del año corriente, se muestra al valor recuperable, y constituye la única partida agrupada como activos por impuestos corrientes en el estado de posición financiera.

Otros impuestos y contribuciones municipales se registran en las pérdidas y ganancias.

2.15 ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS Y GRADO DE JUICIO GERENCIAL

Estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de futuros eventos que se cree será lo razonable bajo las circunstancias.

Juicios gerenciales significativos

El juicio significativo en la aplicación de las políticas contables es el referido a los activos tributarios diferidos. La evaluación de la probabilidad de ingresos gravables futuros sobre los cuales los activos tributarios diferidos puedan ser usados es basada en las proyecciones de ingresos, el cual es ajustado por ingresos exentos significativos, gastos no deducibles, y los límites de uso de cualquier pérdida fiscal de años anteriores. Si un presupuesto positivo indica que es probable usar el activo, el activo puede ser reconocido totalmente. El reconocimiento individual puede estar sujeto a ciertos límites e incertidumbres.

Estimaciones contables críticas

La Compañía hace estimaciones y suposiciones que tienen que ver con el futuro. Los resultantes estimados contables, tenderán por definición a ser iguales a los actuales resultados. Los estimados y suposiciones que tienen un riesgo significativo de requerir un ajuste material a los valores en libros de activos y pasivos en el próximo ejercicio se describen abajo:

Provisión por Cuentas Incobrables

Al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor de deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del periodo.



SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Provisión para siniestros ocurridos y no reportados

Para el año 2019, la Compañía ha realizado una estimación para aquellos siniestros de contratos ocurridos y que a la fecha de los estados financieros no han sido reportados a la Compañía; en consecuencia, se encuentran pendientes de pago hasta la presentación de los respectivos reclamos por parte de los clientes y/o prestadores médicos.

Vidas útiles de activos depreciables

Las revisiones gerenciales de las vidas útiles de muebles, instalaciones y equipos, se basan en la utilización esperada de los activos dentro de la Compañía y al estado físico en el que se encuentren. Las estimaciones realizadas podrían variar debido a factores no previstos al momento dentro de la operación actual, como factores de obsolescencia de mercado, entre otros.

Impuestos diferidos

Al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Obligaciones por beneficios definidos

La administración estima el pasivo por beneficios definidos de jubilación patronal y desahucio anualmente con la asistencia de actuarios independientes, sin embargo, un análisis de este tipo pueden variar debido a las normales incertidumbres de la propia estimación. El pasivo por estos beneficios está basado en las tasas estándar de inflación, rotación de personal y mortalidad. También toma en cuenta la previsión de los incrementos de salarios futuros. Las tasas de descuento están determinadas en referencia a bonos de alta calidad en la moneda y aproximando los términos en que los beneficios serán pagados. La incertidumbre de la estimación existe en relación a las variables de base, con lo que, pueden existir variaciones significativas en las futuras valuaciones de las obligaciones por beneficios definidos de la Compañía.

2.16 PATRIMONIO, RESERVAS, UTILIDADES Y DIVIDENDOS

Capital Social

El capital representa el valor nominal de las acciones ordinarias que han sido emitidas. Una prima en la emisión incluye cualquier premio recibido en la emisión del capital. En Ecuador las acciones preferentes no están vigentes.

Los costos directamente atribuibles, de haberlos, a la emisión de nuevas acciones ordinarias u opciones sobre las mismas, son mostrados en el patrimonio como una deducción, neta de impuestos.

Resultados acumulados

Incluye las utilidades y pérdidas acumuladas de la Compañía, la utilidad o pérdida del periodo, reservas legales y otras reservas.

Reserva Legal.- La Ley de Compañías de la República del Ecuador exige que las compañías anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de las utilidades netas anuales, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la compañía. Dicha reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas futuras.

Resultados acumulados por la Aplicación de las NIIF por primera vez.- Surge de la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) . Constituye el efecto de los ajustes a los saldos la fecha de transición a las NIIF y al período de transición comparativo. El saldo acreedor no se puede repartir como dividendo, se puede usar para absorber pérdidas y también capitalizar en el exceso de las pérdidas acumuladas o ser devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

Cup

SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Distribución de dividendos

Los dividendos distribuidos a los socios de la Compañía son reconocidos como un pasivo en los estados financieros en el período en que son aprobados por la Junta de Accionistas.

SECCIÓN 3. INFORMACIÓN SOBRE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el efectivo y equivalente de efectivo consiste en saldos de caja general y saldos en los bancos:

	nota	2019	2018
		USD	USD
Efectivos en caja bancos:			
Caja Chica		1,506	1,874
Efectivo en Bancos (1)		37,986	445,490
Inversiones temporales (2)		418,934	3,732
Total Efectivo y equivalentes		458,427	451,096

(1) En el ejercicio 2019 correspondiente principalmente al saldo en la cuenta corriente del Banco Bolivariano N. 5085015594 por USD 36,369.61

(2) Corresponde al certificado de depósito a plazo en el Banco Bolivariano, según el siguiente detalle:

Tipo de Operación	Código	Saldo	Fecha Inicio	Fecha Vencim.
Certificado de Depósito a Plazo	05001DPV045600-3	418,934	23-Apr-19	22-Apr-20

El objetivo de mantener el certificado de depósito a plazo descrito es cumplir con la Ley que regula Compañías de Salud Prepagada y de Asistencia Médica, en su Art. 10, en el cual se establece: "Art. 10.- Regímenes de solvencia, patrimonio, reservas técnicas y provisiones.- Las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada deben mantener, en todo tiempo, requerimientos de solvencia, sobre la base de patrimonio técnico, **inversiones obligatorias** (...)".

3.2 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	nota	2019	2018
		USD	USD
Vouchers y Pagos Directos de Clientes	(1)	36,075	34,228
Clientes	(2)	119,466	50,951
Clientes Relacionados	3.12		1,393
Provisiones en cuentas por cobrar afiliados		(19,675)	
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		135,866	86,572

(1) Corresponde a todos los pagos recibidos de los clientes con tarjeta de crédito de los afiliados y los depósitos de clientes pendientes de identificar registrados dentro del grupo de "Clientes".

SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(2) Corresponde a créditos concedidos a los clientes directamente por las ventas efectuadas. El 100% de las cuentas por cobrar son corrientes, y no superan los 90 días de antigüedad.

En el ejercicio 2019, incluye la cuenta por cobrar a FONDO DE DESARROLLO Y VIDA COOPERATIVA DE AHOORO Y CREDITO " FONVIDA", con quien se suscribió el 30 de agosto del 2019 un contrato de servicios médicos prepagados, mediante el cual acuerdan el financiamiento de la prestación de servicios de medicina pre-pagada sobre las prestaciones de salud determinadas en el Plan de Salud, para sus 3.473 socios afiliados. El valor de la afiliación contempla un valor de USD 6 en concepto de prima mensual, y un plazo de duración del contrato de dos años renovables. Al 31 de diciembre del 2019, la cuenta por cobrar se presenta de la siguiente forma:

<u>Período</u>	<u>Mes de facturación</u>	<u>No. Afiliados</u>	<u>Valor</u>
septiembre	octubre	3,188	19,128
octubre	noviembre	3,473	20,837
noviembre	diciembre	3,473	20,837
			60,802

El 19 de octubre del 2019, mediante resolución tomada por el consejo de administración de FONDO DE DESARROLLO Y VIDA COOPERATIVA DE AHOORO Y CREDITO " FONVIDA", dió por terminado el contrato por servicios médicos prepagados. La compañía está gestionando con su asesor legal la recuperación de estos valores.

3.3 IMPUESTOS CORRIENTES

El siguiente es un detalle de los impuestos

		2019	2018
		USD	USD
Crédito Tributario	(1)	12,511	3,019
Total al 31 de diciembre		12,511	3,019

(1) Los activos por impuestos corrientes comprenden el crédito tributario por retenciones en la fuente de impuesto a la renta.

3.4 MUEBLES, INSTALACIONES Y EQUIPOS

El detalle de muebles y equipo y sus movimientos anuales se aprecia en los siguientes resúmenes:

	2019	2018
	USD	USD
Costo		
Muebles de Oficina	27,419	80,466
Equipo de Computación	38,712	16,596
Equipo de comunicación		29,389
Instalaciones y equipos		766
Total Costo	66,131	127,217
Depreciación Acumulada		
Muebles de Oficina	(8,721)	(50,019)
Equipo de Computación	(24,263)	(4,198)
Instalaciones y equipos		(29,362)
Total Depreciación Acumulada	(32,983)	(83,579)
Valor en libros	33,148	43,639

awp

SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

El movimiento en el año 2019 se muestra en el siguiente cuadro:

	Costo 2019 USD	Depreciación Acumulada 2019 USD
Saldo al 1 de enero	127,217	(83,579)
Más Adiciones	1,050	(4,563)
Menos Ajuste por valoración (1)	(62,136)	55,158
Saldo al 31 de Diciembre	66,131	(32,983)

(1) En fecha 31 de diciembre del 2019, la compañía TASACIONESTINSA ECUADOR S.A., emite el "Informe de Tasación de Activos Fijos", en el cual se determina el valor comercial de los muebles y equipos de Vidasana S.A., de acuerdo a lo estipulado en la normativa de la Superintendencia de Bancos y de Compañías, realizando ajustes al costo histórico por USD (62.136) y depreciación acumulada por USD 55.158, con un efecto neto registrado en el patrimonio "Resultados Acumulados" por USD 6.978.

3.5 ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de intangibles netos de su amortización es el siguiente:

	2019 USD	2018 USD
Costo		
Software	353,000	353,000
Total Costo	353,000	353,000
Amortización Acumulada		
Software	(41,183)	(23,533)
Total Amortización Acumulada	(41,183)	(23,533)
Saldo al 31 de diciembre	311,817	329,467

El movimiento en el año 2019 se muestra en el siguiente cuadro:

	Costo 2019 USD	Amortización Acumulada 2019 USD
Saldo al 1 de enero	353,000	(23,533)
Más Adiciones (1)		(17,650)
Saldo al 31 de Diciembre	353,000	(41,183)

(1) Corresponde al software "Control de Gestión Integral para Empresas de Medicina Prepagada" recibido mediante convenio firmado el 01 de septiembre de 2017 entre la Compañía y el Sr. Alfredo Arizaga, por el cual se recibió el software por USD 353.000 y como parte de pago se entregó cartera vencida por USD 232.839.

SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

3.6 ARRENDAMIENTOS

La compañía tiene suscrito los siguientes contratos de arrendamiento:

(a) Desde abril 2018 hasta marzo del 2019, la compañía fue arrendataria de la oficina del quinto piso del Edificio ISPADE, propiedad de INSTITUTO SUPERIOR PARA EL DESARROLLO ISPADE, ubicado en la calle Ulpiano Páez N19 – 26 y Av. Patria, en la ciudad de Quito. El canon de arriendo asciende a USD 812 sin IVA.

(b) El 1 de enero del 2019, SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A., suscribió un contrato de subarrendamiento del espacio físico donde funcionan sus nuevas oficinas, en el piso 14 del Edificio Cofiec, ubicado en la Av. Amazonas y Patria, en la ciudad de Quito, con la compañía FUTURE HEALTHCARE ECUADOR FHEC CIA. LTDA.. El canon mensual de subarriendo es de USD 812 sin IVA. El plazo del contrato es de dos años.

El costo y gasto reconocido por arriendo al 31 de diciembre del 2019 asciende a USD 14.530 (USD 12.992 en el 2018).

El gasto reconocido por arriendo en 2019, así como los pagos futuros de arrendamiento a partir del 1 de enero de 2020 y hasta los respectivos vencimientos se detallan a continuación:

Plazo	Pagos Mínimos
	Futuros
	2019 USD
Un año	14,530
Entre un año y dos años	9,744
Totales	24,274

3.7 ACREEDORES COMERCIALES Y OTROS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 acreedores comerciales y otros consiste en:

	nota	2019 US\$	2018 US\$
47,603			
Acreedores Comerciales			
Proveedores	(1)	18,870	10,795
Sobregiros Bancarios	(2)	23,912	11,926
Otras cuentas por pagar	(3)	14,847	892
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		57,629	23,613

(1) En el 2019, incluye un monto de USD 6.844 por pagar a "clínicas" por el servicio prestado a los clientes (USD 6.669 en el 2018) y USD 6.317 a varios "proveedores jurídicos".

(2) En el 2019 incluye un sobregiro bancario de USD 23.912 (USD 11.926 en el 2018). Estos sobregiros se registran contablemente al cierre del ejercicio económico al emitir los cheques de pago a los proveedores, estos sobregiros no constan en los estados de cuenta bancarios al 31 de diciembre de 2019.

(3) Incluye principalmente, USD 10.000 por reconocimiento del seguro de vida de un cliente, por parte de AIG, que será cancelado conforme exista liquidez en la compañía; y USD 2.100 por elaboración de estudios actuariales del año 2019.

aw

SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

3.8 IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

El detalle por concepto de pasivos por impuestos corrientes se detalla a continuación:

	2019	2018
	USD	USD
Retenciones Fuente e IVA	1,171	340
Saldo al 31 de Diciembre	1,171	340

3.9 PROVISIONES LABORALES CORTO PLAZO

El detalle se muestra a continuación

	2019	2018
	USD	USD
Sueldos por pagar	11,776	10,456
Décimo Tercer Sueldo	1,178	1,359
Décimo Cuarto Sueldo	3,197	3,506
15% Participación Trabajadores	0	301
Fondos de Reserva	1,556	1,298
Vacaciones	13,580	12,230
Obligaciones con IESS	6,738	6,189
Total pasivos acumulados y otros pasivos corrientes	38,025	35,339

El movimiento de los pasivos laborales acumulados se muestra a continuación

	2019	2018
	USD	USD
Saldo al inicio del año	17,096	16,973
Provisión cargada a gastos	24,619	33,860
Monto Utilizado	(23,759)	(33,738)
Saldo al final del año (1)	17,955	17,096

(1) Incluye décimo tercer, cuarto sueldos y vacaciones

3.10 OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS LARGO PLAZO

La obligación de la Compañía por beneficios a los empleados por pagos por largos periodos de servicio, de acuerdo con las normas respectivas, se basa en una valoración actuarial integral con fecha de 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Jubilación	Indemniza	
	patronal	ciones	
	USD	Laborales	Total
	USD	USD	USD
Beneficios por obligaciones definidas al 31 de diciembre de 2017	52,890	11,812	64,702
Pérdida o (ganancia) actuarial	(14,233)	8,308	(5,926)
Beneficios por obligaciones definidas al 01 de enero de 2018	38,656	20,120	58,776

SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Costo de servicios actuales	5,338	1,517	6,855
Costo de interés	2,319	1,172	3,491
Beneficios Pagados		(589)	(589)
Beneficios por obligaciones definidas al 31 de diciembre de 2018	46,314	22,220	68,533
Pérdida o (ganancia) actuarial	(8,576)	(1,149)	(9,725)
Beneficios por obligaciones definidas al 01 de enero de 2019	37,738	21,071	58,808
Costo de servicios actuales	5,368	1,119	6,487
Costo de interés	2,642	1,399	4,041
Beneficios Pagados		(1,081)	(1,081)
Beneficios por obligaciones definidas al 31 de diciembre de 2019	45,747	22,508	68,255

Los supuestos utilizados para los cálculos de jubilación patronal y desahucio son los siguientes:

	2019	2018
Tasa de descuento (1)	7.0%	6.0%
Tasa de incremento de remuneraciones	3.50%	4.00%
Tabla de rotación	17.66%	17.10%
Tiempo de servicio mínimo	25 años	
Tabla de mortalidad base	TM General IESS 2000	
Edad mínima	No aplica	

(1) Para los años 2019 y 2018, conforme lo establece en su párrafo 28.17 la NIIF para PYMES, la metodología aplicada para obtener la tasa de descuento contempla dos puntos: la obtención de los rendimientos promedios de bonos emitidos por el Gobierno Ecuatoriano, y el promedio de dicha tasa con la tasa pasiva referencial del Banco Central del Ecuador.

Estas suposiciones han sido desarrolladas por la Administración con la asesoría del experto actuarial contratado y se consideran el mejor estimado gerencial. Sin embargo los cambios en estas tasas y supuestos pueden tener un importante efecto en los montos reportados.

Análisis de sensibilidad

El impacto en la provisión por la Jubilación Patronal ante cambios en las variables y supuestos usados es como sigue:

	Jubilación Patronal	%	Desahucio	%
Tasa de descuento				
Obligación proyectada en condiciones actuales	45,747		22,508	
Efecto de +50bp en la tasa de descuento	(1,970)	(4.31)	(580)	(2.58)
Efecto de -50bp en la tasa de descuento	2,089	4.57	604	2.69

Tasa de incremento salarial

SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Obligación proyectada en condiciones actuales	45,747		22,508	
Efecto de +50bp en la tasa de incremento salarial	1,398	3.06	622	2.76
Efecto de -50bp en la tasa de incremento salarial	(1,338)	(2.92)	(602)	(2.68)
Tasas de mortalidad				
Obligación proyectada en condiciones actuales	45,747		22,508	
Efecto de +1 año en las tasas de mortalidad	(241)	(0.52)	(73)	(0.33)
Efecto de -1 año en las tasas de mortalidad	250	0.54	73	0.33
Tasas de rotación				
Obligación proyectada en condiciones actuales	45,747		22,508	
Efecto de +5% en las tasas de rotación	(2,445)	(5.28)	2,733	12.30
Efecto de -5% año en las tasas de rotación	1,959	4.23	(2,635)	(11.86)

Siendo que las tasas de mortalidad y de crecimiento de las pensiones se mantienen constantes la mayor parte de las veces, no se efectúa análisis de sensibilidad sobre esas variables.

3.11 IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

Situación Tributaria

Cada año la compañía aplica la tarifa del 22% de las utilidades gravables obtenidas de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y de las reformas del Código de la Producción citadas más adelante.

Se encuentran pendientes de revisión por las autoridades tributarias los ejercicios 2015 al 2018.

Cambios en el Régimen Legal Tributario

El 21 de agosto de 2018 se promulga la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal, (RO 309) y el respectivo reglamento se expidió con decreto ejecutivo No.617 publicado en R.O.392 del 20 de diciembre de 2018. Esta Ley no solamente contiene remisiones tributarias, sino que prevé importantes beneficios. Los principales aspectos son: Beneficios e Incentivos en inversiones productivas y para el sector de la construcción de vivienda social, nuevo cálculo de anticipo de impuesto a la renta, exenciones en pago de dividendos y utilidades (impuesto único), mayor apertura en proyectos para Asociaciones Público Privadas, eliminación de Responsabilidad solidaria de accionistas o socios de Compañías por deudas de la empresa con sector público y trabajadores, eliminación de impuestos y cambios en porcentajes de participación en Minería y Excedentes en Venta de Petróleo, reformas en Contratación Pública, eliminación de requisitos en materia de Movilidad Humana, inclusión de Arbitraje nacional e internacional.

aw

SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

En el 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, que incorpora importantes modificaciones al régimen legal tributario y otras normas en el Ecuador.. Entre las principales reformas tributarias mencionamos las siguientes: Se determina el pago del impuesto a la renta las ganancias que pagan las empresas a sus inversionistas extranjeros, la eliminación de pago obligatorio del anticipo del Impuesto a la Renta (IR), y se lo sustituye por el pago voluntario, se establece que las entidades económicas que hayan generado ingresos iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, según su nivel de ingresos por un período de tres años pagarán una contribución única y temporal desde 0,10% hasta 0,20% sobre dichos ingresos, se establece un impuesto a las fundas plásticas, que será progresivo, se establece un impuesto a las fundas plásticas, que será progresivo, entre otras.

Gasto impuesto a la renta

El gasto por concepto de impuesto a la renta en los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presenta a continuación:

		2019	2018
		USD	USD
Gasto (ingreso) impuesto a la renta			
Impuesto a la renta causado del año	(1)	-	11,356
Impuesto a la renta diferido		6,088	(6,159)
Total gasto impuesto a la renta		6,088	5,197

Impuesto a la renta corriente

La Compañía ha registrado la provisión para el pago 15% para los trabajadores e impuesto a la renta anual por el período terminado al 31 de diciembre de 2018 de la siguiente forma:

	2019	2018
	USD	USD
Resultado del Ejercicio	(190,462)	2,007
Menos: 15% de participación de los trabajadores en las utilidades	-	(301)
Más/(menos) Partidas conciliatorias para llegar a la base imponible	57,143	49,914
Base imponible para el cálculo del impuesto a la renta	(133,318)	51,620

Impuesto calculado con la tarifa corporativa

11,356

Anticipo Mínimo determinado

6,837

Gasto impuesto causado del año

-

11,356

Tarifa de impuesto a la renta sobre la base imponible

0%

22%

Impuesto a la renta diferido

SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

El análisis de la formación de activos tributarios diferidos se presenta a continuación:

	2019	2018
	USD	USD
Activos tributarios diferidos		
Jubilación patronal	4,482	2,276
Subtotal Activos tributarios diferidos	4,482	2,276
Pasivos tributarios diferidos		
Activo Intangible	(68,600)	(72,483)
Subtotal Pasivos tributarios diferidos	(68,600)	(72,483)
Impuesto a la renta diferido neto	(64,118)	(70,206)

Impuesto a la renta diferido neto

El monto de cargo o ingreso en los resultados de los ejercicios 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	2019	2018
	USD	USD
Activos tributarios diferidos		
Jubilación patronal	2,205	2,276
Subtotal Activos tributarios diferidos	2,205	2,276
Pasivos tributarios diferidos		
Activo Intangible	3,883	3,883
Subtotal Pasivos tributarios diferidos	3,883	3,883
Ingreso / Gasto por impuesto diferido	6,088	6,159

3.12 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar a partes relacionadas, son los siguientes:

	2019	2018
	USD	USD
Cuentas por cobrar Comerciales		
Sanamedical S.A.		1,393
Total Cuentas por cobrar Comerciales	-	1,393
Cuentas por pagar Comerciales		
Sanamedical S.A.	24,308	10,130
Future Healthcare Ecuador FHEC Cía. Ltda.	10,210	1,000
Ing. Anibal González	325	
Total Cuentas por pagar Comerciales	34,843	11,130

Las transacciones durante el año con partes relacionadas fueron las siguientes:

SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

		2019	2018
		USD	USD
Sanamedical S.A. - servicios médicos a clientes	(2)	85,509	58,961
Future Healthcare Ecuador FHEC Cía. Ltda. - arriendo oficina	(1)	10,134	
Aportes para futura capitalización	(3)	27,871	
Intereses pagados		77	269
Dividendos pagados			2,078

(1) Incluye USD 10.134 de las cuotas de subarriendo de las oficinas ubicadas en la Av. Amazonas y Patria del Edificio Cofiec, piso 14, de junio a diciembre del 2019.

(2) Con fecha 01 de enero de 2018 se firmó un contrato con SANAMEDICAL S.A por la prestación de servicios de Atención Médica y Apoyo Diagnóstico con la duración de un año plazo con renovación de un año más, se pagará al prestador los honorarios que le corresponda de conformidad con el detalle de las órdenes de Atención recibidas de los usuarios.

(3) Mediante acta de junta de accionistas de diciembre de 2019, se definió un aporte para futura capitalización por ese monto.

La Administración considera que estas transacciones fueron generadas bajo los mismos términos y condiciones que las que se hubiese realizado con terceros no relacionados.

Transacciones con Personal Gerencial y Directivo y con entidades que prestan servicios gerenciales clave

Las transacciones con la Gerencia clave incluyen Directores y empleados del Comité Ejecutivo. La remuneración de este personal se observa a continuación:

	2019	2018
	USD	USD
Beneficios de empleados de corto plazo		
Sueldos y bonificaciones	68,901	56,400
Beneficios de Ley	18,103	17,414
Total Beneficios de corto plazo	87,004	73,814
Beneficios post-empleo y terminación	26,916	26,663
Total remuneración Gerencia principal	113,920	100,478

3.13 RESERVAS

Han sido constituidas considerando lo establecido en la Ley de Medicina Prepagada (Nota 2.13) y son suficientes considerando las coberturas actuales que mantiene la Compañía. A continuación, el detalle de las reservas registradas al 31 de diciembre del año 2019 y 2018:

SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	2019	2018
	USD	USD
Reservas servicios en curso individual	36,109	15,137
Reservas servicios en curso Corporativo	132	717
Reservas servicios en curso grupal	14,000	6,974
Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)	55,550	2,273
Reservas servicios prestados y reportados	74,245	
Total al 31 de diciembre	180,037	25,100

El movimiento en los años 2019 y 2018 se muestra en el siguiente cuadro:

	2019	2018
	USD	USD
<u>Reservas servicios en curso</u>		
Saldo al 1 de enero	22,827	20,070
Más Adiciones	79,551	9,076
Menos Bajas por Liberación de Reservas	(52,137)	(6,318)
Saldo al 31 de Diciembre	50,241	22,827
<u>Siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)</u>		
Saldo al 1 de enero	2,273	666
Más Adiciones	53,277	1,829
Menos Bajas por Liberación de Reservas		(222)
Saldo al 31 de Diciembre	55,550	2,273
<u>Reservas servicios prestados y reportados</u>		
Saldo al 1 de enero		
Más Adiciones	74,245	
Saldo al 31 de Diciembre	74,245	

El informe técnico financiero sobre la suficiencia de reservas y el informe técnico sobre reservas de Servicios Prestados y No Reportados, fueron realizados por "Vélez & Vélez Enterprise Risk Management S.A." y emitidos con fecha 31 de diciembre de 2019.

aw

SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

3.14 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 consiste en:

	nota	2019	2018
		US\$	US\$
Cheques reversados caducados no cobrados	(1)	11,269	10,193
Total Otros Pasivos Corrientes		11,269	10,193

(1) USD 11.269 correspondiente a "cheques reversados caducados no cobrados" (USD 10.193 en el 2018) correspondiente a cheques caducados emitidos a proveedores.

3.15 CAPITAL

Capital Social

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018, comprende 2.500.000 acciones ordinarias de valor nominal de USD 0,40 cada una, con derecho total a voto y a recibir dividendos.

El 15 de junio de 2018 se eleva a escritura pública la decisión de la Junta General de Accionistas sobre el aumento del capital social de la Compañía en la suma de USD 435.460 siendo por tanto su nuevo capital social de USD 1.000.000, inscrita el 28 de junio del 2018 en el Registro Mercantil. Este monto se mantiene en un certificado de depósito a plazo en el Banco Bolivariano con un saldo al 31 de diciembre de 2019 de USD 418.934. El detalle de los accionistas de la Compañía es el siguiente:

Accionistas	Acciones	Acciones
	2019	2018
	USD	USD
Aníbal González	50,000	50,000
Nelly Zambrano	50,000	50,000
Future Healthcare Ecuador Fhec Cía. Ltda.	900,000	900,000
Total	1,000,000	1,000,000

3.16 PATRIMONIO TÉCNICO

El 22 de mayo de 2017, la Junta de Política y Regulación Monetaria expidió la Resolución No.379-2017-S la cual establece la norma sobre el capital adecuado de las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada. El régimen de capital adecuado comprende la determinación del patrimonio técnico mínimo requerido en función de un nivel de capital adecuado destinado a que las compañías cubran de forma razonable los efectos generados por pérdidas inesperadas producidas por los riesgos inherentes al negocio. La Compañía deberá mantener en todo momento un patrimonio técnico constituido superior al monto de capital adecuado. Al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio técnico de la Compañía es superior al 5% (en el 2018 el 6%) aplicado a la sumatoria de cuotas anualizadas de los contratos vigentes, en base a la disposición transitoria de la presente resolución.

SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

3.17 INGRESOS OPERACIONALES

Comprende lo siguiente:

	2019	2018
	USD	USD
Planes de medicina prepagada	725,695	742,476
Total Ingresos Operacionales	725,695	742,476

3.18 COSTO SERVICIOS PRESTADOS ATENCION DE SALUD

El costo de servicios prestados de atención de salud comprende lo siguiente:

	2019	2018
	USD	USD
Costo de sistema de servicios prestados	348,750	326,130
Exequiales	2,623	2,542
Seguros de vida o accidentes, primas	9,753	9,423
Otros	-	163
Total Costo de ventas	361,127	338,258

3.19 GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRACIÓN

Los gastos de ventas y administración comprenden lo siguiente:

	2019	2018
	USD	USD
Gastos de Personal	199,693	206,001
Aportes a la seguridad social	40,754	40,447
Beneficios Sociales	24,955	26,575
Beneficios Definidos	8,358	6,855
Honorarios	19,623	11,539
Mantenimiento y Reparaciones	8,782	5,421
Arriendos	19,264	13,792
Seguros	3,383	2,159
Transporte	201	600
Gastos de Gestión	332	0
Servicios Básicos	6,944	12,565
Impuestos y Contribuciones	6,495	6,257
Depreciación y amortización	22,213	27,720
Medicamentos Clientes	0	9,361
Provisión cuentas incobrables	19,675	
Reservas	207,074	10,682
IVA como Gasto	8,381	5,594
Otros Gastos	(1) 24,408	13,131
Total Gastos de Ventas y Administración	620,536	398,699

SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(1) En el ejercicio 2019, incluye principalmente gastos de internet por USD 7.666, correo electrónico por USD 2.788, útiles de oficina por USD 2.785, tarjetas de presentación por USD 2.075, teléfonos por USD 1.351, servicio de peritos por USD 1.200, entre otros menores.

3.20 OTROS INGRESOS

Los otros ingresos y egresos no operaciones comprenden lo siguiente:

	2019	2018
	USD	USD
Ganancia Actuarial Obligación por Beneficios definidos	9,725	5,926
Otros Ingresos	73	3,006
Total Otros Ingresos	9,798	8,932

3.21 INGRESOS/GASTOS FINANCIEROS (NETOS)

Los ingresos y gastos financieros comprenden lo siguiente:

	2019	2018
	USD	USD
Ingresos		
Intereses en Certificados de Depósito a Plazo	18,992	759
Egresos		
Costos Bancarios	21,509	19,822
Total Gastos financieros	2,517	19,063

3.22 CONTINGENCIAS

Reembolsos a la Red Pública Integral de Salud - La ley de medicina prepagada establece lo siguiente:

Disposición Quinta.- Las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada o de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica, deberán cancelar o reembolsar a la institución de la Red Pública Integral de Salud, los montos o valores que por atenciones médicas en sus unidades se hayan efectuado a personas que también sean titulares y/o beneficiarios de seguro privado de salud y/o medicina prepagada, hasta el monto contratado.

En el caso de que la prestación se haya efectuado en una institución de salud privada, y siempre que haya mediado la respectiva derivación, las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada o de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica, deberán cancelar al establecimiento de salud privado o reembolsar a la Institución de la Red Pública Integral de Salud los pagos efectuados por dichas atenciones, hasta el monto de lo contratado.

Adicionalmente, la disposición transitoria segunda del Reglamento a la Ley establece:

"La Autoridad Sanitaria Nacional, en el plazo de hasta ciento veinte días contados a partir de la publicación de este Reglamento en el Registro Oficial, expedirá la normativa necesaria para determinar los procedimientos, mecanismos y sistemas que, a manera progresiva y en consideración a su capacidad de pago, se requiera para efectuar la determinación de los montos que las empresas de salud prepagada o de seguro privado deben cancelar a las instituciones de la Red Pública Integral de Salud, de conformidad a lo dispuesto en la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica que regula a las Compañías que financien servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de seguros que oferten cobertura de seguros de asistencia médica".

SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Y en junio de 2017 el Ministerio de Salud emite el Acuerdo Ministerial 091-2017 que en su Capítulo VII contiene el proceso de relacionamiento con las compañías que financien servicios de atención Integral de Salud Prepagada.

Según lo establecido en estas disposiciones, en el año 2017 el IESS y el ISSFA solicitaron a la Compañía, el reembolso de las atenciones médicas ocurridas por los clientes en sus instituciones públicas, las cuales fueron objetadas totalmente debido a la inconstitucional de la pretensión de cobro; falta de emisión de las normas dispuestas en el Reglamento respecto a la progresividad y capacidad de pago; naturaleza del contrato de medicina prepagada; entre otras. Hasta la fecha de emisión de los estados financieros, no existe un pronunciamiento de las Autoridades respecto a esta objeción.

3.23 COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene celebrados 34 contratos con prestadores médicos para la atención médica de sus clientes, servicios que vencen en el 2020 con renovación automática.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene celebrados 354 contratos de medicina prepagada con sus clientes, servicios que vencen durante el transcurso del 2020.

3.24 CUMPLIMIENTO ANTE LA ACESS

El 13 de septiembre del 2019, la compañía inicia el trámite de aprobación ante la Agencia de aseguramiento de la calidad de los servicios de salud y medicina prepagada - ACESS, mediante la solicitud para la certificación de las condiciones sanitarias de las compañías de medicina prepagada y seguros de asistencia médica.

El 19 de septiembre del 2019, la compañía firma un acta compromiso con la Agencia de aseguramiento de la calidad de los servicios de salud y medicina prepagada - ACESS, mediante la cual se compromete a enviar mensualmente información del portafolio de titulares, beneficiarios, usuarios, dependientes o asegurados, con detalle del tipo de planes y montos de cobertura, en el aplicativo creado para el efecto.

En noviembre 5 del 2019, la Agencia de aseguramiento de la calidad de los servicios de salud y medicina prepagada - ACESS, entrega a la compañía el informe de observaciones de los contratos, planes y programas y solicita que las correcciones a las observaciones generales y específicas, sean ingresadas de acuerdo a la Norma Técnica emitida por la ACESS, que en el artículo 11, concede un plazo de dos meses para subsanación de las mismas.

El 02 de enero del 2020, la "Agencia de aseguramiento de la calidad de los servicios de salud y medicina prepagada - ACESS", mediante oficio, comunica a la compañía que una vez recibida la "Certificación" de aprobación de las condiciones de carácter sanitario en los planes, programas y contratos de las compañías de medicina prepagada y de seguros de asistencia médica, por parte de ACESS, deberán continuar con el proceso de aprobación y regulación por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, requisito indispensable y obligatorio para la comercialización de sus contratos, planes/programas, anexos.



Hasta la emisión de este informe, la compañía se encuentra gestionando la aprobación y regulación de la mencionada certificación.

SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR VIDASANA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

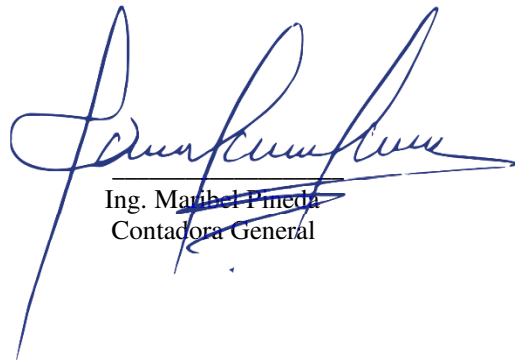
3.25 EVENTOS SUBSECUENTES

El principal evento subsecuente se relaciona con el brote del virus COVID-19 , una ampliación de estos hechos está revelada en la Nota 1.3.

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de aprobación de los estados financieros, 28 de mayo de 2020, no se produjeron eventos que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo o requieran algún ajuste sobre dichos estados financieros, o que hayan implicado alguna revelación en los mismos.



Ing. Aníbal González
Gerente General



Ing. Maribel Pineda
Contadora General